

**SEGUIMIENTO A LA PUBLICACION EN LA PLATAFORMA DEL SECOP
DE LAS ACTAS DE FINALIZACION/ENTREGA DE LOS CONTRATOS
EJECUTADOS EN METROLINEA S.A EN LA VIGENCIA 2022**

La Oficina de Control Interno con el fin de garantizar los principios de transparencia, eficacia y celeridad de las actuaciones administrativas, presenta informe de seguimiento a la publicación de las Actas de Finalización/Entrega de los contratos ejecutados en la vigencia 2022 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP-, en atención de las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

En efecto, el proceso de Control Interno, en el marco de sus competencias, en especial las conferidas por la Ley 87 de 1993, en lo que tiene que ver con la verificación de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad, realiza el seguimiento a algunas actividades en la ejecución contractual de la entidad en lo relacionado con la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-.

INFORMACION GENERAL

Tipo de Informe: Seguimiento de la Oficina de Control Interno

Fuente de Información: Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-.

Marco Legal:

- Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Procedimiento Contratación Directa** 120-10.01.27.P2.
- **Procedimiento Contratación Privada** 120-10.01.28.P2

OBJETIVO

Realizar seguimiento a la publicación de las Actas de Finalización/Entrega de los contratos ejecutados en Metrolínea S.A. durante la vigencia 2022 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP-.

ALCANCE

Aplica a la Publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP- de las Actas de Finalización/Entrega del 100% de los contratos ejecutados en Metrolínea S.A. durante el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de la vigencia 2022.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Es necesario destacar que las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, como el Decreto 1537 de 2001, entre otros, indican que la Evaluación y el Seguimiento son quizá uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a las Oficinas de Control Interno.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno evalúa los procesos misionales y de apoyo, adoptados y utilizados por la entidad, con el fin de determinar su coherencia con los objetivos y resultados comunes e inherentes a la misión institucional.

Para el 100% de los contratos ejecutados durante la vigencia 2022, se revisó el cumplimiento de la publicación de las Actas de Finalización/Entrega en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP- dando cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente para la etapa pos contractual que aplica para cada caso.

De la revisión efectuada se evidenció que 15 de los contratos ejecutados del 100% de la contratación analizada en el periodo objeto del seguimiento no fueron debidamente terminados **incumpliendo con lo estipulado en el PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA 120-10.01.27.P2 “4.11. FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. Terminado el contrato, el supervisor y/o interventor debe elaborar el Informe Final, describiendo los alcances, modificaciones, pendientes, cumplimientos, recomendaciones, inconvenientes, etc. e informar si la terminación se da, cumpliendo el objeto o por vencimiento de términos. De esta manera debe elaborar el ACTA DE FINALIZACIÓN / ENTREGA, XX.28.2.4.F2, la cual estará suscrita entre el supervisor y/o interventor y el Contratista; en los casos que corresponda se PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA 120-10.01.27.P2 Nit: 830.507.387-3 7 procederá con la liquidación de conformidad con la legislación vigente aplicable.**

El supervisor y/o interventor debe elaborar el Acta de Liquidación, XX-28.2.5.F5 en los contratos que proceda, la cual debe ser suscrita por las partes (Contratista, Gerente, supervisor y/o interventor), la cual contendrá un resumen sucinto del cumplimiento de las obligaciones contractuales, el balance financiero y salvedades a que hubiere lugar.

PARÁGRAFO: De no lograrse la liquidación del contrato de común acuerdo, METROLÍNEA S.A. podrá liquidar unilateralmente el contrato mediante Acto debidamente motivado en el tiempo acordado entre las partes para tal fin o en el estipulado en la Ley, siempre y cuando se haya vencido el plazo de liquidación de común acuerdo. Lo anterior no implica que dentro del plazo de liquidación unilateral, las partes logren acordar la liquidación del contrato.

CUADRO DE RELACION DE INCUMPLIMIENTO ACTAS DE FINALIZACION/ENTREGA

No. CONTRATO	ACTA DE FINALIZACION/ENTREGA FIRMADA	CONTRATISTA	FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO
M-D-005-2022	NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN	CESAR AUGUSTO ARIAS JEREZ	2022/09/11
M-D-009-2022	NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN	JORGE OMAR CRUZ VEGA	10/07/2022
M-D-043-2022	NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN	STEFANINI SYSMAN S.A.S	2022/12/31
M-D-044-2022	NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN	CONSULTORIA DE COLOMBIA SAS	2022/12/31
M-D-045-2022	NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN	VETERAMBIENTAL S.A.S.	2022/12/31
M-D-054-2022	NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN	IP TOTAL SOFTWARE S.A.S	2022/12/31
M-D-055-2022	NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN	IP TOTAL SOFTWARE S.A.S	2022/12/31
M-D-058-2022	NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN	NELSON ANDRES VILLAMIZAR MONSAL	2022/06/30
M-D-085-2022	NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN	PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ ORTEGA	2022/12/31
M-D-086-2022	NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN. COMO ACTA DE TERMINACION SE EVIDENCIA EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2022	LEIDER FERNEY TAMI RAMIREZ	2022/06/30
M-D-101-2022	NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN	INGENIARQ.INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	2022/12/31
M-D-105-2022	NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN	COSEQUIN LTDA	2022/11/15
M-D-128-2022	NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN. COMO ACTA DE TERMINACION SE EVIDENCIA EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2022	JHON LEANDRO MURILLO GARAVITO	2022/12/23
M-D-132-2022	NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN	JUAN ANDRES RESTREPO GAMBOA	2022/12/23
M-D-157-2022	NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN	CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.	2022/12/23

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los diferentes supervisores de contratos diligenciar el acta de Finalización/entrega de los contratos bajo su responsabilidad dentro del menor tiempo posible para evitar traumatismos futuros.
2. Control Interno no realice seguimiento a los contratos que requieran Acta de Liquidación, por lo que recomienda a la secretaria General y Supervisores de contratos verificar que contratos de la vigencia 2022 aún se encuentran pendientes, realizarla dentro de los términos de ley.



DAVID RIVERA ARDILA
Jefe Oficina Control Interno

Elaboro: Consuelo Ines Murillo Castillo/P.U.I. Control Interno
Reviso: David Rivera Ardila/Jefe Oficina de Control Interno